

Madrid, un mes.	1,50 pesetas.
Provincias, trimestre.	5 »
Extranjero, año.	40 »
Clases á individuos de tropa, mes, UNA peseta.	

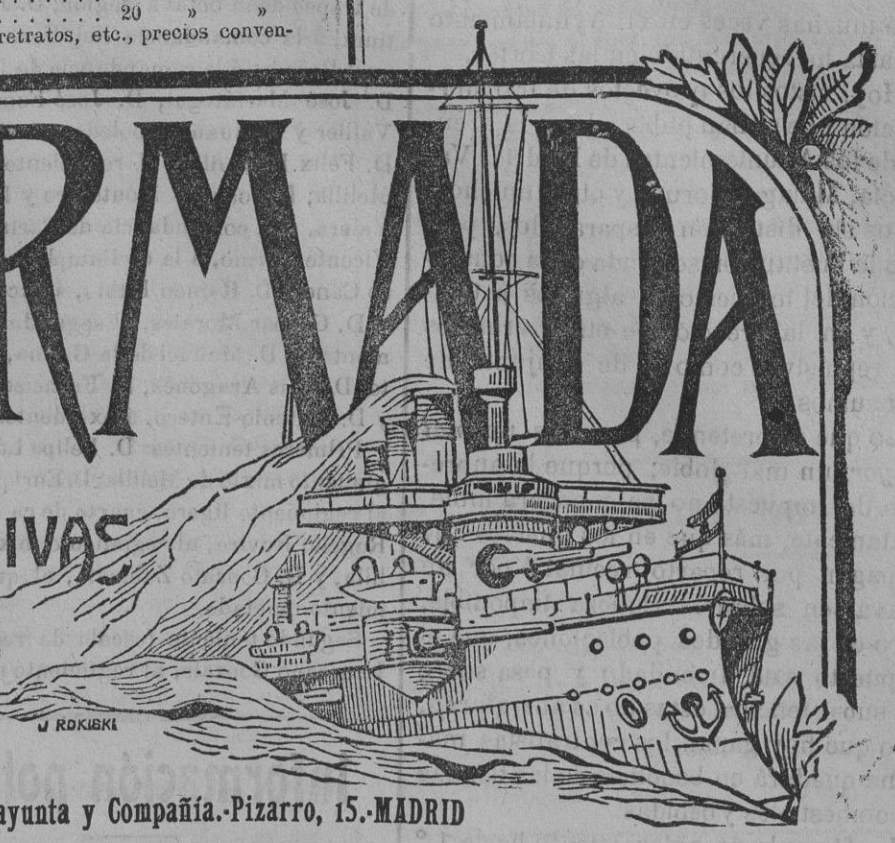
Cuarto plana.	5 céntimos línea.
Tercera ídem.	10 »
Segunda ídem.	15 »
Primera ídem.	20 »
Proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales	



EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal



Imprenta de Ejército y Armada

Redacción y Administración:
Alcalá, 25 (antes 19 duplicado), 3.
APARTADO NÚM. 436

Layunta y Compañía.-Pizarro, 15.-MADRID

Condestables, contramaestres y practicantes

Una de las misiones de la Prensa, la más noble, la más humanitaria, la que más influye en el progreso y en el bienestar de los pueblos, es la defensa de las clases desheredadas, de las clases que con una instrucción, una educación y una cultura que las hacen dignas de toda clase de consideraciones y respetos, están sin embargo desatendidas y hasta menospreciadas en sus derechos, derechos á que les dan lugar las condiciones que antes hemos enumerado y los servicios que el Estado les encomienda por medio de reglamentos y disposiciones adecuadas.

Nosotros, esclavos de la misión que á la Prensa le está encomendada, que á la Prensa militar corresponde, venimos defendiendo con tesón, á diario, de una manera incansable, con razones, con fundamento de derechos y como conviene al mejor servicio de la Patria, cuanto á la dignificación y cuanto á las mejoras de orden material se refiere de esas tan merecedoras de ser elevadas, de ser consideradas, de ser respetadas, como lo son las de los Cuerpos subalternos de la Marina.

Ruda es la labor del contramaestre y del condestable; penosa la del practicante; todos expuestos á constantes peligros, con enorme responsabilidad y sufriendo penalidades y privaciones sin cuento para que, en caso de combate, en caso de lucha con los elementos, se vaya á aquél con probabilidades de triunfo, se afronte ante éstos el peligro, y se defienda y ampare la vida de cuantos tripulan el barco en cumplimiento de los más sagrados deberes.

En tal concepto son estos Cuerpos subalternos, como el de maquinistas, auxiliares poderosos del Cuerpo general de la Armada, merecedores de honores y recompensas que labren la interior satisfacción, que dispongan el ánimo al sufrimiento; en una palabra, que se muera, como han muerto no há muchos años, tantos á aquellos Cuerpos pertenecientes, en lejanos mares en defensa del honor nacional.

Y aquella interior satisfacción, y aquella disposición de espíritu, no pueden sentirse, no pueden elaborarse, sin que esas dignísimas, sufridas y veteranas clases que forman los cuerpos subalternos de la Armada, no vivan en un ambiente de estimación, de consideración y de respeto, que han de formar sus mismos jefes, los que han de combatir á su frente y han de pedirles el sacrificio de la vida, aun cuando lo hagan en nombre de la Patria é invoquen también para ello el deber militar, el mandato de las Ordenanzas; Ordenanzas que constituyen el credo de la religión del honor.

El almirante de una escuadra, el de una división naval, el comandante de un barco, el jefe de un establecimiento de construcciones navales, de militar de guerra; y cuantos jefes y oficiales forman y constituyen el personal del alto mando, el de la dirección de cada

servicio, ha de tener presente aquella máxima en que debe inspirarse el ejercicio del mando, la de *hacerse querer y respetar*, en el bien entendido de que la firmeza en el mando y el ser graciable el que lo ejerza en cuanto pueda, son resortes que impulsan al inferior á realizar las acciones más heroicas, sin que sus labios profiriesen la menor queja, ni en su pecho anide, no digamos el odio al superior, ni siquiera la duda sobre sus dotes de mando, su espíritu de justicia, su valor, su capacidad, su ciencia y sus aptitudes.

Y este alto espíritu, este don de mando, si no nace con el oficial, sino se adquiere desde las Academias por medio de una adecuada enseñanza, sino ajusta el oficial su conducta con el inferior á lo que puede y debe, menester es que desde los más altos centros se dicten disposiciones que, poniendo en claro deberes y derechos, extija á todos el cumplimiento de los primeros, al par que á todos también exija el respeto de los segundos.

Al dignísimo y respetado Sr. Arias de Miranda le ha tocado en suerte ser el continuador de la reconstitución de nuestro poder naval y el que lo asiente sobre bases firmes y permanentes, pidiendo los recursos necesarios para seguir sin descanso no sólo las comenzadas construcciones de nuestra futura escuadra, sino los que exijan el que ésta se triplique, si hemos de merecer, respeto en el exterior.

Y estamos en la firme convicción de que el Sr. Arias de Miranda, ha de cumplir con sus altos deberes, inspirándose en el más recto espíritu de imparcialidad y de justicia, atento sólo á los altos intereses de la Patria y de la misma Marina que hoy rige.

En tal concepto, hemos de permitirnos significarle como primera de las necesidades que sienten los cuerpos subalternos del ramo, la de aumentar los mequinos sueldos que disfrutan y las gratificaciones de embarque, haciéndoles más llevadero el considerable atraso de sus escalas, juntamente con el respeto y el exacto cumplimiento de cuanto se relaciona con los derechos adquiridos á fuerza de estudios y de excederse en el cumplimiento de sus deberes, y dado también que la misión de esos cuerpos es cada vez más importante y sus servicios más necesarios, exigiendo para su mejor desempeño conocimientos que cada día han de ser más amplios, variados y profundos.

El Ramo de Guerra en la actual legislatura

Son, sin duda alguna, trascendentales las reformas pendientes. El proyecto de ley de Bases para la de Reclutamiento y reemplazo del Ejército que se discute en el Senado, es trabajo que honra al Estado Mayor Central del Ejército, cuyo alto organismo ha sabido hermanar en dicho trabajo la manera de ser de nuestro país con la organización de los ejércitos modernos en las grandes potencias; servicio el más grande, entre los muchos valiosísimos que ha prestado aquel alto Centro desde su constitución, por su importancia y trascendencia.

Si á esto sigue las reformas de las escalas

que proyecta el señor ministro de la Guerra, completar á las reformas que necesita el Ejército, y mejor dicho, las que le son indispensables para las necesidades de la época y para estar á la altura de las exigencias contemporáneas.

Es necesario que el Sr. Canalejas se penetra de ello y se convenza de que la Nación tiene derecho á la estabilidad de sus ministros, siquiera sea en ramos como el de Guerra y Marina y en momentos en que proyectos de tanta monta están sobre el tapete.

Sea lo que fuese lo que ocurre en el seno del Gabinete, el general Aznar debe continuar en su actual puesto de ministro de la Guerra hasta que se apruebe la nueva ley de reclutamiento y desarrolle sus reformas de escalas, por lo menos, pues así lo reclaman los altos intereses de la Patria y los del Ejército, y así lo desea también el Ejército en masa, salvo contadas excepciones.

Y no valgan trabajos de zapa para sustituciones que van quebrantando los altos prestigios del generalato, en el que fuera preciso más unión para fortalecer la autoridad de que debe rodearse.

Sobre veterinaria militar

ESTA ES LA OCASIÓN

Aprovechando la oportunidad de que actualmente una Comisión formada por ilustrados y entusiastas jefes y oficiales veterinarios, trabaja en la modificación de las bases y programa para el ingreso en el Cuerpo, á ella brindamos este artículo, rogándole muy encarecidamente le tomen en consideración, pues lo que en él expresamos, si bien por hacerlo nosotros no vale nada, tiene suma importancia y grandísima trascendencia para el Cuerpo.

Se trata, pues, de la conveniencia, ó mejor aún de la necesidad de que dicha Comisión proponga á la superioridad la modificación de una de las bases actuales, en el sentido de que en lo sucesivo se ingrese como oficial alumno veterinario, y que después de nueve ó diez meses de permanencia y estudio en la Academia médico-militar, sean promovidos estos alumnos al empleo de oficiales veterinarios segundos.

Seguramente que algunos al leer esto nos conceptúan de ignorantes, fundado, entre otras razones, en que la aludida Comisión no tiene de hecho facultades para la ejecución del mencionado proyecto, á los cuales diremos que no se nos oculta esto, pero en cambio tampoco ignoramos las amplísimas facultades que tanto de hecho como de derecho tienen á proponer todas cuantas modificaciones y mejoras crean oportunas y factibles, dentro de su ilustradísimo criterio; porque precisamente cuando se nombra una Comisión, junta ó ponencia para modificar una cosa existente, es bajo la base de que lo que hay, aunque sea bueno, es susceptible de hacerlo aún mejor; y por consiguiente, la labor de dicha Comisión, junta ó ponencia, debe ser de avance, de progreso, de perfección, á ser posible, cumpliéndose en este caso aquello de «que la Comisión propone y la superioridad dispone».

Así es que considerando el criterio expuesto, nosotros creemos que entre todas las iniciativas que indudablemente realizará, dada su ilustración, recto criterio y amor al Cuerpo, seguramente la

de más importancia y la de mayor finalidad es la supresión del empleo de oficial veterinario, sustituyéndole por el más racional y conveniente de oficial alumno.

Claro que para nosotros no es desconocido que existen otras muchas urgentes é importantísimas mejoras que realizar en el Cuerpo, como son la creación de subinspectores de segunda en las Jefaturas de las regiones; la de mayores en las Remontas, Escolta Real y Depósitos de sementales; la de oficiales veterinarios terceros en los regimientos de Ingenieros; secretarios de los jefes de región en las Academias de Artillería, Administración Militar, Ingenieros, brigada de Sanidad Militar, Parque de ídem, algunos escuadrones sueltos de Caballería y comandancias de tropas de Artillería, y, por último, los importantísimos y necesarios Hospitales hípicos regionales, aprobados ya en el Congreso de tuberculosis recientemente celebrado en Barcelona.

Pero todas estas mejoras ni son de realización tan rápida y facilísima como la de que tratamos, ni suele haber oportunidad para realizarlas, como afortunadamente existe en la que proponemos; y, por último, y principalmente porque la Comisión, aun animada del mejor deseo, que, indudablemente tiene para llevarla á cabo, no puede trabajarlas ni proponerlas porque no es esa la misión que se le ha encomendado.

Dicho esto, vamos á exponer los dos puntos siguientes. Primero: *Factibilidad suma para la realización de la trascendental mejora de que nos ocupamos.*

A) Sabido es que entre todas las dificultades y obstáculos que surgen en todo proyecto ó innovación, la más principal y la más difícil de vencer, hasta el extremo de que sólo por ella se estrellan y sucumben muchas y provechosas iniciativas, son los gastos que ocasionan lo que gravan al Erario público, pero, afortunadamente, la mejora mencionada no sólo no produce aumento, sino, antes al contrario, resulta un beneficio, una economía para el Estado, como pasamos á demostrar.

Si suponemos que en los Presupuestos para el próximo año figuran en la plantilla del Cuerpo diez oficiales veterinarios terceros, que á 183,25 pesetas mensuales cada uno son 1.843,50, y en lugar de ellos figuran diez oficiales alumnos que, dejando de percibir la gratificación de montura, resultan á 177,25 pesetas al mes, dando un total de 1.672,50, se obtiene una diferencia de 171 que redundan en beneficio del Estado; es decir, que no sólo no se aumentan los gastos, sino que se disminuyen.

B) Además de esta razón, tenemos otra, cual es la de que, el ministro de la Guerra se halla animado de los mejores deseos y tiene formado un criterio favorable respecto á este proyecto, como lo demuestra, el que existiendo muchas vacantes en la actualidad, y siendo de tan urgente necesidad la incorporación de los nuevos oficiales, haya respetado lo establecido y tengan éstos prácticas, pues fácil es comprender que si no tuviera este criterio, á pesar de que están ordenadas por Real orden, las hubiera suprimido alegando la justísima razón de «exigencias del servicio».

C) Pero si las precedentes razones no fueran bastantes para llevar al convencimiento de todos la facilidad, y necesidad al mismo tiempo, para la realización del importantísimo y beneficioso proyecto que es objeto de este artículo, vamos á exponer una principalísima, fundamental: Actualmente, y mientras exista esta deficiente organización en las prácticas de los de nuevo ingreso, siempre, irremisiblemente, tendremos escasez de oficiales, y, como es lógico, mal cubierto el servicio, porque como inmediatamente de ingresar son destinados á cubrir las vacantes que de su clase existen en los Cuerpos, resulta que éstos tienen completa la plantilla en «papel», pero para los efectos del servicio, como no pueden prestarle, por los seis meses que pasan en prácticas, los mencionados Cuerpos no tienen subalternos en efectivo, dando lugar esta falta á las justas y constantes reclamaciones y peticiones de los jefes de Cuerpo y oficiales veterinarios de los mismos.

En otro artículo expondremos lo que se necesita realizar para llegar á la finalidad cuya conveniencia comprenderán nuestros lectores.

Un oficial veterinario.

En el Supremo

Ayer tarde vióse en el Supremo un recurso interesante: el interpuesto por D. Luis Calvet, capitán de Infantería, contra la Real orden, fecha 18 de diciembre último, que dejaba sin efecto su ascenso al referido grado.

Dicho Sr. Calvet era primer teniente de Cazadores de Figueras cuando desembarcó en Melilla, y, sin tomar el más pequeño descanso, fué á batirse á Sidi-Musa.

Luchó heroicamente, consiguió hacer con su revolver siete bajas al enemigo y fué herido de un balazo, que, milagrosamente no le produjo la muerte.

Propuesto por tan ejemplar y hermoso comportamiento para el ascenso á capitán, fué éste aprobado, y se le notificó por medio de una Real orden fecha 5 de diciembre, que á los pocos días, el 18 del mismo mes, siendo ministro el general Luque, quedaba sin efecto, porque el referido capitán «no llevaba dos años de efectividad en el empleo inferior».

Y esto, es lo que ha motivado el recurso, que ayer sostuvo con gran habilidad y elocuencia el ex ministro Sr. González Besada, que citó varios casos que corroboraban su afirmación y terminó su notable informe solicitando la revocación de la Real orden recurrida.

El fiscal, Sr. Vasco, alegó la excepción de incompetencia.

Publicaremos la sentencia que recaiga en este interesante asunto.

Y si al teniente Calvet se le quitó el empleo de capitán, no hay razón para que no se haga la revisión de empleos sucedidos que venimos pidiendo.

La sustitución de los Consumos

Quando se inició en esta corte la transformación del impuesto de Consumos, y al ocuparnos de este problema tan transcendental, muy especialmente para las clases medias, tanto como para las humildes y jornaleras, dijimos que la transformación la considerábamos

como un *mal menor*; y después, pasado algún tiempo, hemos visto que la frase se ha corrido por la Prensa, se ha repetido muchas veces en el Ayuntamiento y hasta ha repercutido en las Cortes.

Hoy, vistos los proyectos de transformación que se han publicado en la Prensa de los Ayuntamientos de Madrid, Valencia, Málaga, Coruña y otros muchos, todos sin distinción disparatados, porque la sustitución se funda en la conservación del impuesto en algunos artículos, y en la creación de otros arbitrarios tan repulsivos como el de conjunto de Consumos.

Lo que se pretende, pues, es un *mal mayor*; un mal doble; porque la supresión del impuesto no se conocerá inmediatamente, más que en los pueblos que lo pagan por reparto vecinal ó por un gravamen sobre la riqueza imponible, pero en las grandes poblaciones, que el impuesto está arrendado y pesa sobre las subsistencias, éstas no se abaratarán, y lo que hoy ganan los contratistas mañana quedará en beneficio de las tiendas de comestibles y bebidas.

La fórmula de aplazamiento hasta 1.º de julio, tampoco es solución; sólo se pretende con ella aplacar la agitación reinante, que se sostendrá hasta la supresión absoluta é inmediata del odioso é inficuo impuesto.

C. Lana Sarto.

AVIACIÓN

Pruebas militares

Las predicciones Latham, cuando decía que desde los aeroplanos se podían hacer magníficos blancos, parece que lo ha demostrado satisfactoriamente en la ciudad de Nueva York.

Con ocasión de hallarse en dicha población Latham, el ministro de la Guerra yanki invitó á hacer blancos sobre un acorazado desde su aparato y á una altura superior de 150 metros, habiendo demostrado el daño que puede ocasionarse á los barcos de guerra desde el aeroplano.

Latham logró hacer ocho blancos, que, si hubieran sido de granadas, habrían destruido el mejor acorazado de la marina americana.

Satisfacción profunda causó los admirables blancos hechos por el intrépido aviador francés, siendo calurosamente felicitado por todo el Estado Mayor yanki, y especialmente por el ministro de la Guerra; detalles en que debe fijarse especialmente el señor ministro de la Guerra, general Aznar, y que con su inteligencia, comprenderá ser el aereo plano factor importante en las guerras venideras.

Debe procurarse, como en ocasiones anteriores he dicho, en proveer al Ejército de aparatos voladores, y procurar que en breve tengamos unos cuantos oficiales aviadores, para lo cual el Gobierno debe mandar á oficiales pensionados á una de las magníficas Escuelas francesas de aviación, de donde saldrían convertidos en excelentes pilotos que podrían llegar á ser una gloria del Ejército y de España entera.

José Quiles.

Diario Oficial

(Del 22 de noviembre de 1910. Núm. 256.)

Infantería.

Licencias.—Seis meses para el extranjero se concede al comandante D. José Buisén.

Artillería.

Destinos.—Tenientes coroneles: D. Ramón Dorda, á la Escuela Central de Tiro del Ejército (segunda sección); D. Eugenio García, D. Francisco Selgas y D. Leopoldo D'Ozouville, á excedentes.

Comandantes: D. Juan Chamorro, al tercer regimiento montado; D. Salvador Orduña, á excedente; D. Joaquín Ganer, al grupo de montaña del campo de Gibraltar; D. José Cuenca y D. Nereo Martínez, á excedentes.

Capitanes: Sres. D. Mario Soto, á la Comandancia de Menores; D. José Miranda, á la de Melilla; D. Nicolás de Toledo, á la de Ferrol; D. José García, al 13.º regimiento montado; D. Alfredo Zuricoaday, á la Comandancia de San Sebastián; D. Julián Velarde, al sexto regimiento montado; D. Francisco Serra, al noveno; D. Angel Rebollo al regimiento de Sitio; D. Rafael Serrano, á la Fábrica de pólvoras y explosivos de Granada; D. Luis Fernández, á la Comandancia de Tenerife; D. Manuel Esquivias, á excedente;

D. Babil Astrain, á la Comandancia de Pamplona.

D. Agustín Fernández, á la subinspección de tropas de la octava región; D. Jesús Martínez, á la comandancia del Ferrol; D. Manuel Parada, á la comandancia de Pamplona; D. José Mariategui, D. José Fonce, D. José Vallier y D. Juan Arboledas, á excedentes; D. Félix Ballenilla, al regimiento mixto de Melilla; D. Joaquín Montesoro y D. Vicente Valera, á la comandancia de Cartagena; don Vicente Turmo, á la de Pamplona; D. Alfonso Cano y D. Ramón Rubi, á excedentes.

D. Gaspar Morales, al segundo regimiento montado; D. Manuel de la Garma, á excedente; D. Luis Aragonés, D. Francisco Valledor y D. Antonio Entero, á excedentes.

Primeros tenientes: D. Felipe López, al regimiento mixto de Melilla; D. Enrique O'Shea, al regimiento ligero, cuarto de cañón; don Rogelio Rovira, al regimiento mixto de Melilla, y D. Gonzalo Zabaleta, al quinto regimiento montado.

Segundo teniente (escala de reserva) don Laureano Gonzalo, al regimiento montado.

Información política

En el ministerio de Estado se ha recibido noticia oficial de hallarse enferma de pleuresía la Reina Luisa de Bélgica, pero la dolencia no tiene la gravedad que le atribuyen las noticias de origen privado.

Los Sres. Rolland, marqués de Cortinas y Díaz Cobeña, han informado ante la Comisión del Senado que entiende en el proyecto de ley relativo á Bancos y Sociedades de crédito.

El Mokri, al cruzar la frontera, ha dirigido al ministro de Estado un telegrama, en el que expresa su gratitud al señor García Prieto, á todo el Gobierno y á las autoridades civiles y militares por las atenciones de que ha sido objeto durante su viaje.

Ayer tarde se reunió en el Congreso la Comisión de Presupuestos para comenzar el examen del proyecto sobre el impuesto de utilidades.

El jefe del Gobierno puso ayer á la firma del Rey un decreto de Gobernación reorganizando la Junta de Damas del Patronato Antituberculoso.

El Parlamento

SENADO

Sesión del día 21 de Noviembre de 1910.

A las tres y veinticinco abre la sesión el Sr. Montero Ríos.

ORDEN DEL DÍA

El Sr. Lastres defiende su proposición de ley relativa al *Libro de la familia*.

Lo creó en Francia Emilio Ferry, alcalde de París. Cuando se extraviaron los archivos del Registro Civil quedaron miles de ciudadanos sin rastro de ellos ni de su historia, y habiéndose perdido para siempre toda memoria de su vida.

El Sr. Lastres invita á la Cámara y á la representación de la Prensa que asiste á estos debates, no mire con indiferencia tan interesante asunto y preste su concurso á la idea.

El Sr. Ministro de Gracia y Justicia le contesta prometiendo que el Gobierno tendrá en cuenta la pretensión del Sr. Lastres y hará cuanto pueda en favor de ella.

Rectifican brevemente ambos señores; entendiéndose en la discusión de

Presupuestos.

Se pone á discusión el dictamen de la Comisión acerca del de gastos de la sección séptima, «Ministerio de Instrucción pública».

El Sr. Allendesalazar consume el primer turno en contra de la totalidad del dictamen, quejándose del aumento y diciendo que en esta Cámara se ha tenido siempre el criterio de no aumentar los gastos.

Le contesta el señor ministro de Instrucción pública, diciendo que lo hace él por el carácter de acusación fiscal que ha tenido el discurso del Sr. Allendesalazar.

Dice que en el presupuesto que presentó el Sr. Rodríguez San Pedro venía una cifra de 40.000 pesetas que no era justificada.

(El Sr. Rodríguez San Pedro: Como que iba á ser objeto de una ley.

Otro senador interrumpe, y el presidente le llama la atención tocando la campanilla.)

Sigue ocupándose de los cargos que se le han dirigido, y demuestra que muchos de los aumentos impugnados por el Sr. Allendesalazar han sido presentados á las Cortes en el presupuesto que hizo el Sr. Rodríguez San

Pedro como ministro de Instrucción con los conservadores.

El Sr. Aramburu tercia en la discusión para alusiones personales.

Habla del aumento de sueldo á los catedráticos, diciendo que éste es necesario, como lo sabe muy bien el Sr. Allendesalazar, aunque lo combate.

El Senado acuerda reunirse en secciones mañana.

Señalado el orden del día, se levanta la sesión á las siete de la tarde.

CONGRESO

El ministro de Fomento sube á la tribuna y lee un proyecto de ley.

La fiesta de Sevilla.

El Sr. Lerroux se ocupa de la fiesta militar de Sevilla, y dice que la minoría que representa no es antimilitarista, y al hablar del Ejército lo hace con gran respeto; pero protesta contra los gastos que ocasiona la fiesta militar, por repugnar á las necesidades de la Patria.

Esas 400.000 pesetas que cuesta podrían haber sido destinadas á corregir muchas deficiencias.

Los gastos no demuestran más amor al Ejército.

Conste—añade—que estamos con lo espiritual de la fiesta; pero no con los gastos que ella ocasiona.

El Sr. Canalejas, después de elogiar la acción heroica de Taxdir y justificar que á la fiesta vayan Comisiones del Arma de Caballería, dice que no sólo de pan vive el hombre. Además, los gastos no se hacen con cargo á los Cuerpos, y que los gastos no son tantos, porque Sevilla, en su actitud patriótica, ha facilitado alojamientos gratuitos.

No comprende la finalidad de las palabras del Sr. Lerroux, porque el homenaje militar es justo.

El Sr. Lerroux insiste en que lo que se va á gastar en fiestas podía haberse invertido en atender necesidades del Ejército.

Cuanto he manifestado queda dicho—añade—en nombre de toda la minoría republicana.

ORDEN DEL DÍA

Ley del Cándido.

El Sr. Barral, en su breve discurso, sostiene, como otros oradores republicanos ya han dicho, que la ley es insignificante.

El Sr. Canalejas contesta que las negociaciones con Roma tienen un estado de derecho, que él no aprueba, y que está dispuesto á tratar con el Vaticano para dar fin á la negociación.

El marqués del Vadillo interviene para afirmar que el Estado, en estas cuestiones, no tiene competencia, pues la Iglesia tiene jurisdicción propia.

El Sr. Sánchez Marco insiste en que los integristas harán toda la abstracción que puedan dentro del reglamento mientras los jefes de la Iglesia no les ordenen que cesen en su actitud.

El Sr. Barral le contesta, y pregunta después al Sr. Canalejas si las negociaciones con Roma serán para determinar qué Ordenes religiosos han de quedar en España.

El Sr. Canalejas contesta afirmativamente.

El Sr. Zulueta (D. Luis) rectifica.

Elogia el discurso del Sr. Canalejas, del que dice que si se cumpliera cuanto en él se promete, no podría prescindirse de tan gran oración al escribirse la historia de España del siglo XX.

El Sr. Canalejas empieza diciendo que, entre sus muchas faltas no tiene la de ser corruptor de menores. (Risas.)

Añade que si no fuera por la depresión que existe en todos los espíritus tomaría como una ofensa las palabras del Sr. Zulueta.

—Yo—añade—no soy un charlatán de plaza ó de Parlamento, y no vengo aquí á prometer lo que no he de cumplir.

Haré más de lo que he prometido, y cuando no pueda hacerlo abandonaré este puesto.

Hablando de la enseñanza, dice que por muy revolucionario que se sea no se puede en España pretender imponer una enseñanza no confesional y arrojar al sacerdote de la escuela.

Respecto de la reforma tributaria, dice que él no puede aceptar la receta del Sr. Zulueta de que debe hacerse á costa de los gastos del Ejército y la Marina.

Hablando de los problemas sociales, dice que la supresión del impuesto de Consumos le parece poco, y por eso irá al mejoramiento de las condiciones de trabajo y de vivienda del obrero; pero que ésta no es labor de momento, sino que vendrá á medida que se vaya desenvolviendo el Gobierno.

Termina diciendo que ya se verá si es radical y que puede que algún día proponga soluciones tan radicales que no las acepten los de enfrente. (Aplausos en la mayoría.)

El Sr. Canalejas insiste en que esta cuestión, que parece que se lleva por un cauce pequeño, modestamente y con cierta parsimonia, ha de entrar en un cauce ancho, y confía en que ha de resolverse pacíficamente, no ya sin temor á una guerra civil, que eso es un sueño, sino ni una guerra de conciencias.

El Sr. Azcárate dice que resolviendo la

cuestión de la libertad de cultos, secularización de cementerios, matrimonio civil y la enseñanza neutral, pueden, por él, quedarse en España todos los frailes. (Risas.)

Queda terminada la discusión de totalidad, y se suspende este debate.

Presupuesto de Fernando Poo.

El Sr. Castro Casaleiz consume el primer turno en contra.

Por la Comisión le contesta el Sr. Pérez Crespo.

Libros nuevos

LA GUARIDA, novela, por José Francés. La Biblioteca Renacimiento ha enriquecido su notable colección con una nueva novela de José Francés.

Son las páginas de este reciente libro como una glosa de picardía, con un envío trágico, en que las lágrimas maternales de una vieja pecadora, llorando carne inocente suya, caída traicionadamente en el fango, ponen un aroma de piedá en el corazón para esas pobres mujeres que viven de su cuerpo, y á las veces conservan en un rinconcito muy hondo algo tan sagrado como el amor á los hijos.

José Francés es hoy uno de los poquísimos novelistas que tenemos.

En todas las obras de Francés puede hallar el lector un asunto sensacional y nuevo, envuelto en una forma bella y pulida, con párrafos en que hay madrigales y jácara donosos, con bellaquerías de la más alta estirpe.

Sirva, por ejemplo, esta novela del pecado, en cuyas páginas danzan, forman y se refocilan al sol los más aventajados hijos de Caelina, de Pedro Cortado y de aquella otra *tía fingida* que el divino Manco grabara en letras de oro.

A pesar del ambiente escabroso de *La Guarida*, no hay en sus páginas ninguna de esas emociones sexuales que los malos imitadores de Felipe Trigo ponen como mostaza para los paladares estudiantiles y senatoriales.

No quiere esto decir que la novela pueda recomendarse como obra de texto en las Ursulinas (aunque algo más provechoso y menos inmoral aprenderían en ella, que en el «Misterio de la Encarnación» y en el «Credo»). Los personajes y pinturas, que dan vida á lo que Francés escribió, corresponden con mucha justeza al alma de la novela.

Tengo para mí que andando los siglos se buscará *La Guarida* como un admirable cuadro de costumbres, en que se verán retratadas al detalle la gallofa y germania que alentó en los comienzos de este buen siglo, y diráse que fué D. José Francés un concienzudo admirable pintor, que con brillantes colores supo retratar las pasiones de su época, dejando en cada gorja el dolor de una espina y poniendo en cada chulo la miel de un rosa.

El Bachiller Olmedilla.

Madrid-Valencia

El ferrocarril directo.

Con relación á las noticias publicadas en la Prensa sobre el ferrocarril directo de Madrid á Valencia, que difieren fundamentalmente de la solución dada á este asunto, se ha facilitado á los periodistas en el Ministerio de Fomento la siguiente Nota oficial:

«El acuerdo del Consejo de ministros sobre la construcción del ferrocarril de Madrid á Utiel aprueba el proyecto presentado por don José Carbonell, con las modificaciones que prescriben y aconsejan los ingenieros de la división y el Consejo de Obras públicas.

Se sacará á concurso la construcción de la línea sobre la base de ese proyecto, reformado como se indica, aceptándose la oferta que se haga con tracción eléctrica ó de vapor, sometiéndose una y otra á las condiciones que se establezcan en el pliego.

En el concurso se tendrán en cuenta las tarifas para la explotación, para que se rebajen en cuanto sea posible las presentadas por el Sr. Carbonell, que han parecido de las mejores á los ingenieros que han informado sobre el particular.»

Desgracias y delitos

Una coz.

En la calle de San Bernardo ocurrió ayer un suceso que produjo viva indignación en cuantos lo presenciaron.

Un chico de once años, Enrique González jugaba con otros varios de su edad en el momento que acertó á pasar un ordenanza del regimiento de León, núm. 38, al que parece molestaron algunas frases de los chicos.

Dirigióse á ellos, y cogiendo á Enrique, le dió un furioso puntapié en el vientre.

El niño cayó al suelo, y el soldado huyó rápidamente.

Algunos transeúntes auxiliaron al chico y le condujeron á la Casa de Socorro, donde

le fueron apreciadas varias lesiones de importancia en el vientre.

Después de curado pasó á su domicilio.

Caida.

En la Puerta del Sol cayó de tranvía, al detenerse de pronto, un individuo llamado José María Toscano, produciéndose una herida en la cabeza y fuerte conmoción cerebral.

Asistido en la Casa de Socorro del Centro, pasó en grave estado á su domicilio.

Accidente del trabajo.

En la fábrica de aparatos para elaborar gaseosas, situada en la calle de Zurbano, 51, ocurrió ayer un incidente lamentable al obrero Julián de la Fuente en el momento de trasladar un motor.

Auxiliado por algunos compañeros, y conducido á la Casa de Socorro de Chamberí, le fueron curadas varias lesiones de pronóstico reservado en las piernas.

Carretero lesionado.

En la Casa de Socorro del Congreso fué asistido ayer de una herida en la cabeza y fuerte conmoción cerebral, un carretero llamado Sebastián Jiménez.

Según manifestó, dichas lesiones le fueron producidas por una mula del carro que guiaba, al castigarla en la calle de Granada.

Después de curado pasó á su domicilio.

Se ha publicado ya con el título de «Sociología» (táctica societaria intelectual) la obra del sociólogo Ubaldo Romero Quiñones, un tomo 8.º de 221 páginas, precio dos pesetas, que recomendamos á los intelectuales, dada la lucha social de clases, para la orientación racional de los mismos, en interés de los obreros intelectuales. Para los suscriptores á nuestro periódico, les cuesta sólo una peseta dirigiéndose al autor, Alcalá, 107, principal, Madrid, que la enviará franca de porte.

De Barcelona

La huelga de metalúrgicos.—Entrevista con el Sr. Portela.—Los progresistas.—Los estudiantes.—Un banquete.

Barcelona 22.

Una comisión de obreros metalúrgicos ha visitado al nuevo gobernador para preguntarle si estaba dispuesto á intervenir en el conflicto existente.

El Sr. Portela se ha manifestado propicio á intervenir si veía por una y otra parte deseos conciliatorios para resolverlo.

Dícese que si en esta semana no se arregla el conflicto, los obreros se hallan dispuestos á declarar la huelga del oficio el mes próximo. Para acordarlo en definitiva se reunirán esta tarde en Asamblea en la Casa del Pueblo.

Se ha verificado la reunión de la Junta municipal del partido republicano progresista. En definitiva se ha constituido el organismo de la capital y se han aprobado las bases de reorganización del partido.

Ahora se constituirán en los distritos rurales, nombrando una comisión para ultimar detalles de la instalación del Círculo.

También se han tomado otros acuerdos de carácter público.

Ayer reprodujo la algarada del sábado el grupo de estudiantes de Medicina.

En la plaza de la Universidad se reunieron unos doscientos y acordaron ir á la redacción de *La Publicidad* para renovar la protesta hecha anteayer, pues no les ha satisfecho el sueldo que ha publicado el periódico referido.

Cuando se dirigían á la redacción citada, les saltó al paso, en la Rambla, la Policía. Unos cuantos se disolvieron en la plaza Real, y otros se dirigieron al Gobierno civil á exponer al gobernador sus deseos, de que constara que no eran estudiantes los que atropellaron á una niña que ballaba una sardana junto al monumento del doctor Robert.

Ayer obsequió el nuevo gobernador, Sr. Portela, con un banquete de carácter íntimo, á su antecesor, Sr. Muñoz.

A la comida asistieron también las otras autoridades superiores.

En el expreso de esta noche marchará el Sr. Muñoz á Madrid, para poseerarse de la Fiscalía del Tribunal Supremo. Se le prepara una cariñosa despedida.

BANCO DE ESPAÑA

SITUACIÓN

ACTIVO

Oro en Caja	19 de Nov. 1910.	12 de Nov. 1910.	19 de Nov. 1910.	12 de Nov. 1910.
	PESETAS	PESETAS		
Del Tesoro.....	42.123.802 46	42.076.550 47		
Del Banco.....	367.749.851 70	367.639.073 69	409.883.360 17	409.729.850 17
Consignado para pago de derecho de Aduana.....	9.706 01	14.226 01		
Corresponsales y agencias del Banco en el extranjero.				
Del Tesoro.....	39.001.611 44	38.039.916 52		
Del Banco.....	96.221.285 91	99.294.495 81	136.184.582 81	135.222.897 35
Plata.....			765.172.031 16	761.846.014 77
Bronce por cuenta de la Hacienda.....			2.848.343 29	2.797.709 95
Efectos á cobrar en el día.....			3.915.155 75	3.481.303 25
Anticipo al Tesoro público, ley de 14 de Julio de 1891.....			150.000.000	150.000.000
Pagarés del Tesoro, ley de 2 de Agosto de 1899.....			100.000.000	100.000.000
Descuentos.....			393.526.778 78	292.553.625 80
Pólizas de cuentas de créditos.....	473.278.895 65	471.156.645 65	350.208.310 28	351.302.988 82
Créditos disponibles.....	123.065.585 37	119.853.656 83		
Pólizas de crédito con garantía.....	220.639.848 91	220.395.480 44	133.263.148 53	134.298.609 51
Créditos disponibles.....	87.486.700 38	86.096.870 93		
Pagarés de préstamos con garantía.....			7.4473.142	7.407.852
Otros efectos en cartera.....			3.870.447 27	3.815.164 80
Corresponsales en el Reino.....			15.911.959 23	14.485.584 07
Deuda perpetua interior al 4 por 100.....			344.468.953 26	344.468.953 26
Acciones de la Compañía Arrendataria de Tabacos.....			10.500.000	10.500.000
Acciones del Banco de Estado de Marruecos, oro.....			1.154.625	1.154.625
Bienes inmuebles.....			13.695.552 04	13.689.987 22
Operaciones en el extranjero por cuenta T. público oro			904.054 67	655.335 89
Tesoro público, por negociaciones, Obligaciones, emisión de Agosto 1910.....			38.140 50	38.140 50
			2.742.915.575 74	2.737.339.242 45

PASIVO

Capital del Banco.....	150.000.000	150.000.000		
Fondo de reserva.....	20.000.000	20.000.000		
Billetes en circulación.....	1.731.371.075	1.745.513.775		
Cuentas corrientes.....	416.349.984 80	447.027.399 51		
Cuentas corrientes en oro.....	944.221 97	874.955 90		
Cuentas corrientes oro, para pago derechos de Aduana.....	9.706 01	14.226 01		
Depósitos en efectivo.....	18.187.924 28	18.018.258 47		
Su cuenta corriente de efectivo.....	94.745 71	2.990.155 34		
Por pago de intereses de Deuda perpetua interior.....	7.780.352 26	9.958.265 30		
Por pago de amortización é intereses de Deuda amort. á 4 %.....	7.381.584 17	80.036 70		
Por pago de amortización é intereses de Obligaciones sobre la renta de Aduanas.....	52.546 70	220.630 34		
Por pago de Deuda exterior en oro.....	320.630 34	2.747.537 97		
Por ingresos de Aduanas en oro.....	2.428.138 89	78.985.959 83		
Por operaciones en el extranjero en oro.....	80.513.707 87	"		
Reservas de contribuciones.....	23.465.605 67	10.000.000		
Dividendos, intereses y otras obligaciones á pagar.....	35.494.332 66	28.998.895 02		
Créditos con garantía de valores de la propiedad del Banco.....	96.000.000	96.000.000		
Ganancias y pérdidas.....	21.741.673 82	21.604.462 45		
Diversas cuentas.....	1.156.596 87	968.599 00		
	99.722.650 32	99.971.341 17		
	2.742.915.575 74	2.737.339.242 45		

Tipo de interés para las operaciones de Descuentos, Cuentas de crédito y Préstamos sobre efectos: 4 %.

V.º B.º

EL GOBERNADOR

EL INTERVENTOR

La "Gaceta"

Ministerio de Gracia y Justicia.—Real orden trasladando al Juzgado de primera instancia del distrito del Campillo de Granada, á D. Miguel de la Vallina y Subirana, que sirve al de Alcoy.

Ministerio de la Guerra.—Reales órdenes disponiendo se devuelvan á los interesados las 1.500 pesetas que depositaron para redimir el servicio militar activo.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.—Real orden nombrando para los cargos que se indican en la Exposición internacional de Arte de Roma, á los señores que se mencionan.

—Otra nombrando, en virtud de concurso de ascenso, profesora numeraria de la sección de Letras de la Escuela Normal superior de maestras de Cáceres, á doña Elvira Bermells y Martínez.

—Otra disponiendo que el día 23 del actual se proceda á la clausura de la Exposición nacional de Pintura, Escultura y Arquitectura.

Ministerio de Fomento.—Real orden disponiendo se autorice á favor del presidente de la Junta central de colonización, el gasto de 100.000 pesetas para los trabajos que se indican.

—Otra disponiendo se ejecuten por el sistema de Administración las obras del trozo de carretera comprendido entre la estación de Madrid, Zaragoza, Alicante y la plaza de San Francisco (hoy Reina Victoria.)

—Otra aprobando el proyecto de modificación de rasante de los kilómetros 170, 171 y 172 de la carretera de Silla á Alicante, provincia de Alicante.

Teatro Real

Debut del tenor Farnadas.

Cuando en la noche del domingo se debía representar en el teatro Real la segunda audición de la ópera «Aida», el tenor Tegonini, que con tanta pausa habia cantado la primera recita, y ya comenzaba á vestirse, se sintió repentinamente indisputado, y fué preciso llamar á uno de los médicos de la Empresa.

Este, después de examinarle, declaró que Tegonini padecía una *mielitis aguda* que le impedia cantar aquella noche, y aun quizás el resto de la temporada.

Ante el conflicto que se avecinaba, la Empresa acudió á los buenos oficios del tenor Farnadas, que sin preparación alguna, sin ensayos, ni el piano ni á la orquesta, se prestó á salir á escena, confiando en la indulgencia del público.

Farnadas tiene una hermosa voz, con la que seguramente hará gran carrera, fresca, con gran perfección; ataca los agudos con valentía y tiene la buena escuela de canto necesaria para modular la voz.

El celeste *Aida*, el *Per teiverti* y el hermoso *dó del concertante*, demuestran su voz potente, así como el dúo final sirvió para probar en el *addio terra, addio patria*, su media voz bien manejada.

Farnadas fué muy aplaudido y llamado á escena.

Si quieren algo para Milán, aprovechen la marcha de Tegonini.

Fano.

Agresión á Briand

Paris.

A raíz de terminar el acto de la inauguración del monumento levantado en las Tullerías en memoria de Julio Ferry y en el momento en que iba á retirarse el presidente del Consejo, se abalanzó á éste un «Camelot du Roy» con el propósito de agredirlo.

Mr. Briand se echó atrás evitando ser alcanzado, si bien cayó su sombrero al suelo por haberlo tirado el agresor de un puñetazo que le asestaba al rostro, pero que hizo frustrar el movimiento que al divisarlo hiciera el jefe del Gobierno.

El público detuvo al «camelot», á quien hubieran hecho pasar muy mal rato si no hubiera intervenido para protegerlo el mismo Mr. Briand.

El agresor de Mr. Briand se llama Lacour, tiene veinticinco años, reside en Paris, donde trabaja en su oficina de ebanista y es individuo de la Junta directiva de los «Camelots du Roy».

Resulta con erosiones en el cuero cabelludo, que le ocasionó la muchedumbre al detenerle.

Lacour era sargento cuando se hicieron los inventarios de los bienes religiosos á raíz de votarse la ley de separación de la Iglesia y del Estado; pero habiéndose negado á cumplir una orden relacionada con dichos inventarios, se le formó Consejo de guerra y se le quitaron los galones, volviendo á ser soldado raso.

Estado sanitario

Según *El Siglo Médico*, en la semana pasada no hubo variaciones apreciables en la enfermería reinante, la cual conserva el carácter de ser la propia de la estación, sin agravaciones endémicas para ninguna de las formas morbosas. Siguen las anginas, laringitis, corizas y bronquitis, constituyendo la parte principal de la enfermería aguda. Los padecimientos reumáticos musculares están exacerbados. Las infecciones gastro intestinales tienden á aumentar, sin tomar aspectos graves. La mortalidad sigue siendo escasa.

En los niños abunda el sarampión y varias formas de exantemas febriles benignos.

Nueva obra de D'Anuncio

Un telegrama de Roma, que publica *Il Secolo*, de Milán, da la siguiente información: «Gabriel D'Anuncio, que ha terminado en Chanton-sur-Seine su «San Sebastián», se ocupa en Paris, actualmente, en los preparativos para ponerla en escena.

Este «misterio», que probablemente se representará en el Chatelet, tendrá por principal intérprete, en el papel del mártir, á una gran bailarina rusa, la señorita Rubinstein.

Según *L'Italie*, este poema dramático, en un acto y en verso, versará sobre el trágico episodio con que terminó la vida del mártir cristiano á quien el Emperador Diocleciano habia dado el mando de su guardia.

El papel de San Sebastián, como queda dicho, no será representado por un hombre, sino por una mujer. D'Anuncio vió á la señorita Rubinstein en las representaciones de baile ruso dadas en la Opera de Paris durante la temporada última.

En su desnudez de adolescente—añade el corresponsal de *Il Secolo*—la señorita Rubinstein reproducirá maravillosamente el tormento y la agonía dolorosa del mártir cristiano.

D'Anuncio espera de ella los mayores efectos.

No dirán ustedes que, también esta vez, no ha buscado Gabriel D'Anuncio algo verdaderamente raro.

Novedades

Hay autores todavía que creen que el público de este teatro está por los dramas comprimidos, y mucho más si están sazonados con gotas de socialismo. Pero ni este público ni ninguno otro apetece ya escenas que le pongan los cabellos de punta, sino que prefiere obras que le proporcionen motivo para reír incesantemente, que es á lo que van casi todos los que al teatro acuden.

«Luz en la fábrica» es el título de la última obra aquí estrenada, y que viene á corroborar cuanto dejo dicho.

Su argumento está bien desarrollado y con bastante facilidad escrita; pero es una zarzuela más que no consiguió entrar de lleno en el auditorio, que repito no queda satisfecho con ver un ser privado de vida en el escenario.

Lo único que de verdaderamente notable hubo en la obra se puede decir que fueron las encantadoras hermanas Concha y Herminia Sánchez Bell, que hicieron una labor primorosa en extremo, demostrando de este modo una vez más lo excelentes artistas que son.

Palanques.

Clases pasivas

Relación de las declaraciones de derechos pasivos hechos por la Dirección general durante la primera quincena de octubre de 1910:

Jubilaciones.

D. Mariano Catalina y Cobo, 10.000 pesetas anuales; D. Alejandro Nougés Eced, 7.000; D. Manuel Molina Jiménez, 3.600; don Andrés Fernández Pérez Navarro, 3.600; don Pantaleón Esteban Tornero, 2.100; D. José Garrote Naranjo, 1.100; D. José Busqueta Durán, 1.000; D. Pedro Lillo Torres, 900; D. Perfecto Dueñas Campo, 800.

Pensiones vitalicias de Almadén, en sustitución del haber «exterior fijo», en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 13 de la vigente ley de Presupuestos.

D. Vicer te Franco Vioco, 276 pesetas.

Pensiones del Tesoro.

Doña Catalina de Llauder Bonilla, 2.500 pesetas; doña María Benitez Porral, 2.125; doña Angustias Valdivieso Ocaña, 1.500; doña María Martínez Yebra, 1.275; doña María Paz Alvarez Krull, 875.

Pensiones de Montepío.

Doña Estanislada Toribio Casado, 550 pesetas; doña Juana Arroyo Sánchez, 550; doña Carmen García Burriel, 2.250; doña María Martínez Miquel, 750; doña María Loa Mantuít, 750; doña María de la Paz Palomino Toledo, 3.500; doña Rosario, doña Zoila y doña Adoración Martínez, 550; doña Luisa Gravier Gravier, 375; doña Manuela Romero Morón, 750; doña Mercedes, doña Natividad y doña Pilar Regúlez Meler, 500; doña Cándida Piñero Alvarez, 750; doña María Rosa Aldaz, 750; doña Concepción Martín Merlo, 875; doña María del Carmen Cristina Otero García, 750; doña Luisa López Ruiz, 875; doña Sofía Rodríguez Escobar, 1.625; doña Engracia Aznar Gómez, 1.250; doña María Mijón Sado mil, 750; doña Gertrudis Solo Botet, 950; doña Liboria Posadas Olivares, 750; doña Purificación Picatoste de la Encarnación, 375; doña Florinda González Blanco, 1.250.

Boletín religioso

Santos del día.

Santa Cecilia, virgen y mártir; Santos Filomón, Mauro y Esteban, mártires, y San Prugnacio, obispo y confesor.

La Misa y Oficio divino son de Santa Cecilia, con rito doble y color encarnado.

Vista de la Corte de María.

Nuestra Señora de la Valvanera en San Ginés.

Cultos.

Niñas de Leganés (Reina, 16).—(Cuarenta horas).—Por la mañana, á las ocho, exposición de S. D. M.; á las diez, misa solemne, y por la tarde, á las cuatro y media, después de los ejercicios, habrá solemne procesión de reserva.

Noticias generales

La familia Real asistió ayer, en el palacio del infante D. Carlos, á las ceremonias de la primera comunión y de la confirmación del infante D. Alfonso, primogénito de Su Alteza.

Para ellas se habilitó como capilla uno de los salones de la planta baja del hotel, que se hallaba profusamente adornada con flores.

En ambos actos ofició el procapellán mayor de la Real, obispo de Sión.

La Reina Doña María Cristina presidió la Junta del dispensario antituberculoso que lleva su nombre.

En el expreso de Andalucía salieron anoche para Sevilla el Rey, los Infantes y los representantes del Gobierno, acompañados por sus respectivos séquitos.

En la estación despidieron á S. M. y A. A. las demás personas Reales, el Gobierno, las autoridades y numeroso público.

El Rey invitó al general Marina á acompañarle en el solemne acto de la imposición de la corbata de San Fernando al estandarte del regimiento de Alfonso XII; pero el ilustre caudillo ha rogado á S. M. que le dispensara de concurrir á la ceremonia, por hallarse enfermo.

El cartel para hoy

REAL.—A las 8 1/2 Sifredo.

ESPAÑOL.—A las 9.—El sí de las niñas y La función de mi pueblo (popular).

COMEDIA.—A las 9.—Genio y figura.

LARA.—A las 9.—De cerca.—Doña Clarines (doble).
A las 6 1/2 Sansón y Dalila (doble).

COMICO.—(Compañía Prado chico).—A las seis y media.—La moza de mulas (dos actos).

A las 9 y 1/4.—¡Eche usted señoras.—El huracán (doble 2 actos).

APOLO.—A las 7.—El baile de Luis Alonso.—El trebol.—El barbero de Sevilla.—El puñal de rosas.

GRAN TEATRO.—A las 6.—La diosa del placer.—La costa azul.—A las 10 La diosa del placer y Las romanas caprichosas (doble).

ESLAVA.—A las 6.—(Sección doble): El conde de Luxemburgo (3 actos).
A las 10.—La carne flaca.—Lacorte de Faraón.

PRICE.—A las 9 y 3/4.—Compañía internacional de Varietés.—Exito colosal de Lacy Nanon, el Rey del alambre, Florenza, Trío Arizoa, Brossa con sus 20 perros, Stelk y la bella Saki.

SALON NACIONAL.—A las 6.—El amor que pasa y El enemigo en casa (doble).—A las 10 (especial) Tierra baja.

COLISEO IMPERIAL.—(Concepción Jerónima, 8).—A las 5 Vencedores y vencidos. El buen señor...—De cerca.—Los asistentes. (Especial) Felipe Derblay.
A las 4 1/4 y á las 8 1/2 Sección de películas.

LATINA.—A las 5.—Ninfas y sátiros.—El barbero de Sevilla—La negra honrilla.—Alma andaluza.—¡Mea culpa!—Juerguecita y El que paga descansa.

NOVEDADES.—A las 6.—Luz en la fábrica.—La Siciliana.—Luz y tinieblas.—El derecho de asilo.—Las cantineras.

JO RAT PENAT.—Desde las 5.—Hermanos Pujalte, Sirinita, Las Kabileñas, Pilar Díaz, Guerrerito, Don Toribio y Thony, bella Bea, Cubanita y Baldovi.
A las 11 y 1/2.—(Especial doble): Todos los artistas.

RECRO SALAMANCA.—Salón de patinar.—Cinematógrafo.—Abierto de 9 á 1 y 4 á 9.—Los miércoles, moda.—Carreras de cintas, Tómbola, Piñata y otras atracciones Enseñanza á patinar gratuita.

TEATRO NUEVO.—Desde las 7 de la tarde, grandes atracciones.—Danzas artísticas por la célebre artista Blanca Stella, Pei pita Díaz (La Española), hermosa cupletista Margot, Rosita Cheray y simpática non.
A las 11 y 1/2.—Sección especial de moda.

SALON MADRID.—A las 6 y 1/2 Exito de Las Favoritas y de Ston and Barnett.
A las 10 y 1/4 y 11 y 3/4 Secciones especiales: La Chiclanera.
Cinematógrafo en todas las secciones.

Imprenta de Layunta y Compañía.
Pizarro, 15.—MADRID

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE FILIPINAS
Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro sábados, ó sea: 8 enero, 5 febrero, 5 marzo, 2 y 30 abril, 28 mayo, 25 junio, 23 julio, 20 agosto, 17 septiembre, 15 octubre, 12 noviembre y 10 diciembre, directamente para Génova, Por-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sea: 25 enero, 22 febrero, 22 marzo, 19 abril, 17 mayo, 14 junio, 12 julio, 9 agosto, 6 septiembre, 4 octubre, 1 y 29 noviembre y 27 diciembre, haciendo las mismas escalas que a la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO
Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto México. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puertos del Pacífico, con trasbordo en puerto Méjico, así como para Tampico, con trasbordo en Veracruz.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA
Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá, con las Compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga, con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curacao y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

LINEA DE BUENOS AIRES
Servicio mensual saliendo de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

LINEA DE CANARIAS, FERNANDO PÓO
Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4 y de Cádiz el 7, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, y puertos de la Costa occidental de África. Regresando de Fernando Póo el 2 haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas, de 14 abril 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

Servicios comerciales. La sección que de estos Servicios tiene establecida la compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestuarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

LINEA DE CUBA Y MÉJICO
Servicio mensual á Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.

Manual de las Pensiones

De Viudedad y Orfandad que corresponden á las tamillas de Generales, Jefes y Oficiales del Ejército, por D. Fernando Savall, teniente auditor de Guerra de primera clase, abogado fiscal del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Contiene la legislación vigente, con la jurisprudencia sentada por dicho alto Tribunal, y por el de lo Contencioso Administrativo; formularios y un apéndice. **5 pesetas. En provincias, 5,50, franco y certificado.**



El maravilloso reloj automático

Gran Relojería de París

FUENCARRAL, 59.—MADRID
Apartado de Correo, 354

La última novedad; sin manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fuerte de áncora, preclonón.

Tiene dos aplicaciones fotográficas que se cierran con cerquillo-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

Caja de acero azulado, semiplano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que éste que presenta el conocido industrial L. THIERRY.

Aparte de su belleza artística, es de máquina de precisión y seguridad.

Su precio es de 35 pesetas en seis plazos mensuales. Va por correo certificado, con aumento de 1.50 pesetas por franqueo.

THIERRY.—GRAN RELOJERÍA DE PARÍS
FUENCARRAL, 59.—MADRID

Profesora á domicilio

Con título y diploma

Sabe Español, Francés, Inglés, Italiano, Música y Dibujo.

AVISOS: Alcalá, 104, principal izquierda.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL



Compañía de seguros reunidos

CAPITAL SOCIAL

12.000.000 millones de pesetas efectivas

Completamente desahogado

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

45 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida : Seguros contra incendios

Alcalá, 43.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 60.

CLASES PASIVAS

Se paga á todos el día primero de cada mes

Comisión

Se aceptan poderes

UNO POR CIENTO

ANTONIO POBLETE

MADRID

HORAS

CALLE DE CARRANZA, 16, 2.ª DCHA.

DE DOCE A CUATRO

Se abona la mitad del gasto del poder.

ESPADA - SABLE

MODELO PUERTO SEGURO

Reglamentario para los señores Jefes y Oficiales de Caballería

Pesetas 55.—Pago adelantado.—Franco embalaje y franco de porte.

Únicos mandatarios para la venta

EDUARDO SCHILLING, S^{ca} en Cta. } Madrid: calle de Alcalá, 14.
Barcelona: calle de Euzerado VII, 2.ª. }
Valencia: calle de Peris y Válor, 1.ª.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

de

Layunta y Compañía

Esta Casa se dedica á toda clase de trabajos comerciales,

Obras, Periódicos y Revistas profesionales.

Se hace toda clase de estampaciones litográficas

Especialidad en ilustraciones

Madrid.—Calle de Pizarro, 15.—Madrid.